

TRIBUNA:

Una opinión europea

PERE PUIGDOMÈNECH

3 MAR 2006

En las últimas semanas se ha discutido sobre la conveniencia de aprobar o prohibir en nuestro país la actividad de empresas privadas que ofrecen a las parejas la conservación de sangre extraída del cordón umbilical de sus hijos. La cuestión es compleja y en diferentes países se han tomado decisiones distintas que van desde una gran permisividad en el caso de los Estados Unidos hasta el caso de Italia donde no están autorizados. El Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, solicitó en 2003 al Grupo Europeo de Ética de las Ciencias y las Nuevas Tecnologías (EGE) una opinión sobre este tema. La opinión trató de dar elementos que sirvan a los responsables europeos para tomar decisiones sobre esta cuestión. En ella se hacen unas recomendaciones sobre las condiciones en las que podrían aprobarse estos bancos. Se reconoce que esta cuestión es un síntoma más de una situación que requiere en Europa una reflexión sobre la función del mercado en los productos relacionados con la salud.

El Grupo Europeo de Ética es muy crítico con los bancos privados de cordón umbilical

MÁS INFORMACIÓN

Entidades de Barcelona proponen un banco mixto de cordón umbilical

La sangre del cordón umbilical es un producto precioso. En ella se encuentran células precursoras de los distintos tipos de células que se encuentran en la sangre. Hoy ya todo el mundo entiende si decimos que es muy rica en células madre de las células de la sangre. Ya desde 1988 se demostró que estas células podían utilizarse como una alternativa a la médula ósea en los trasplantes que se realizan en casos de enfermedades de la sangre como algunas leucemias o enfermedades congénitas. Tiene la ventaja de estar inmediatamente disponible y no necesitar la extracción de médula ósea a un

donante que hay que localizar y que no se hace sin un cierto grado de molestia. En el mundo los trasplantes realizados con este tipo de sangre ya son más de 3000 con un índice de éxito creciente especialmente en niños. En adultos el éxito es más limitado.

Para poder realizar este tipo de trasplantes y que no se produzca rechazo se necesita sangre de un donante que sea compatible con el paciente. En muchos países desarrollados se han creado bancos para poder suministrar las muestras de sangre apropiadas cuando se necesitan. Estos bancos suelen ser públicos, solicitan la sangre a donantes voluntarios en partos sin riesgo, se hacen en algunos hospitales en los hay experiencia para ello, se controlan la cantidad y la calidad de la muestra (por ejemplo, en la ausencia de virus) y se analiza la sangre en relación con su compatibilidad con posibles pacientes. Existen unas normas de calidad tanto en Estados Unidos como en Europa que estos bancos siguen en su funcionamiento. La muestra se guarda a la temperatura del nitrógeno líquido con lo que puede utilizarse mucho tiempo después, hasta al menos 15 años. En Europa se ha puesto en marcha una red de intercambio de información y de muestras para los casos en que se necesite algún tipo de muestra concreta. En nuestro continente no se ha llegado todavía al número de donaciones suficientes para asegurar que siempre se disponga de la muestra adecuada ni suele haber un apoyo público suficiente con lo que los bancos recurren a menudo al apoyo de fundaciones privadas. La Fundación Josep Carreras, por ejemplo, ha sido importante en Europa para estimular las donaciones para utilizarlas en trasplantes de médula ósea.

Pero en especial en Estados Unidos aparecieron empresas que ofrecían a los padres guardar la sangre del cordón umbilical de un recién nacido. La razón esencial para ello radica en la presencia de células madre en este tipo de sangre. Se ha demostrado que estas células madre pueden dar lugar a muy diversos tipos de células no únicamente de la sangre y podrían llegar a ser una alternativa en las aplicaciones que se supone puede tener la medicina regenerativa. Las empresas ofrecen a los padres guardar estas células con el argumento de que podrían llegar a ser importantes en el futuro para el individuo. Algunos países como Italia se han opuesto a estos bancos privados basándose en la analogía de las transfusiones sanguíneas o de los trasplantes en los que por ley todo el proceso se hace en el sector público. En otros países ya se han establecido bancos privados o

delegaciones de las empresas americanas. Por esta razón el Presidente de la Comisión europea se planteó un examen de las distintas cuestiones que plantea el tema y solicitó una opinión al EGE.

La opinión del EGE (http://europa.eu.int/comm/european_group_ethics/docs/avis19_en.pdf), que incluye un análisis de la situación actual en el mundo, es muy crítica respecto de los bancos privados. De hecho, una minoría importante del Grupo era favorable a proponer que este tipo de bancos no fuera autorizado. Aparte de otras razones la razón fundamental para ello es que estos bancos ofrecen un servicio del que no puede asegurarse su utilidad. Nadie sabe en la actualidad si realmente algún día seremos capaces de desarrollar metodologías que se basen en las células madre y en particular en las del cordón umbilical. Los usos actuales en trasplantes se cubren, incluso mejor, con los bancos públicos existentes. Sin embargo, la mayoría del grupo opinó que había que respetar también tanto la libertad de empresa como la autonomía de los padres que deben poder decidir conservar la sangre del cordón umbilical de sus hijos porque sí piensan que puede tener alguna utilidad en el futuro.

En lo que la opinión del EGE insiste es que si en la Unión Europea se autorizan estos bancos privados deben serlo en el marco de una regulación en la que se marquen las condiciones de su funcionamiento. Estas deben ser de veracidad en la publicidad informando claramente de que en este momento no hay ningún uso para estas células ni existen ensayos clínicos que estén demostrando su utilidad. En segundo lugar, deben existir condiciones de calidad en la recolección de la sangre, en la cantidad y en su conservación, similares a las que siguen los bancos públicos. Éstas deben incluir un seguro de conservación en el caso de que la compañía cese sus actividades, algo que en los años en que se puede tardar en necesitar la muestra puede ser posible. La opinión afirma también que si en algún momento se llegara a demostrar que las células tienen utilidad terapéutica los poderes públicos deberían constituir bancos que dieran acceso a la población en general, evitando situaciones de privilegio.

Pero esta cuestión no es más que un síntoma de una tendencia a la aparición de un número creciente de servicios médicos ofrecidos por la iniciativa privada. Una parte importante de los productos de salud que utilizamos se producen y comercializan siguiendo las leyes del mercado. La existencia de una industria

farmacéutica potente es una garantía de investigación y calidad de los fármacos que utilizamos como también lo es la industria de instrumentación, de diagnóstico o de servicios. Hasta ahora en Europa se ha conseguido un equilibrio entre un potente sector privado y unos servicios públicos que garantizan el acceso a la mayoría de la población y el respeto a unos principios de calidad y transparencia. Este equilibrio puede estar en peligro. Existen productos y servicios cuya calidad y necesidad no están contrastadas pero un *marketing* agresivo puede llegar a crear su necesidad. En Europa existe la tradición de no considerar la salud como una mercancía igual que cualquier otra y de permitir un acceso igual a todos los ciudadanos a los servicios esenciales. Por esta razón un debate abierto sobre este tema es necesario ya a corto plazo.

Pere Puigdomènech es miembro del Grupo Europeo de Ética de las Ciencias y las Nuevas Tecnologías.

* Este artículo apareció en la edición impresa del Viernes, 3 de marzo de 2006

 **ARCHIVADO EN:**

[Células madre](#) · [Opinión](#) · [Cordón umbilical](#) · [Clonación terapéutica](#) · [Sanidad privada](#)
· [Reimplantes](#) · [Donación órganos](#) · [Sistema sanitario](#) · [Trasplantes](#) · [Clonación](#) · [Cirugía](#)



NEWSLETTERS

Recibe la mejor información en tu bandeja de entrada

© **EDICIONES EL PAÍS S.L.**

[Contacto](#) | [Venta de contenidos](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Política cookies](#) | [Mapa](#) | [EL PAÍS en KIOSKOyMÁS](#) | [Índice](#) | [RSS](#)